



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 37

El director que suscribe, informa del Programa de la actividad que a continuación se indica:

NOMBRE: Reuniones Comunes SEP, Centro de Alumnos, CRA, Educación Artística, Programa de entrenamiento sobre estrategias cognitivas motivacionales.

OBJETIVO: Contar con insumos para reuniones comunales dependientes del Departamento de Desarrollo Local y Proyectos Educativos. En base a la subvención Escolar Preferencial, DAEM.

PARTICIPANTES: Autoridades y Docentes.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: Segundo semestre 2013, escuelas municipales

GASTOS:

- Alimentación \$200.000.-

TOTAL \$200.000.-

Certificado Imputación N° 072/2013

Imputación Presupuestaria: 215.22.01.-

FIRMA Y TIMBRE
 DIRECTOR (S) RESPONSABLE

JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1 864

Chiguayante, 27 AGO. 2013

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2013; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébase el Programa de Actividades Municipal individualizado ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

LYSANTO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE

ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (3).
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo.
- Centro de Costos SEP DAEM.
- Ley Transparencia.

JARV/LTS/CRR/KLP/klp

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE

DIRECCIÓN JURÍDICA



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 37

NOMBRE: Reuniones Comunales SEP, Centro de Alumnos, CRA, Educación Artística, Programa de entrenamiento sobre estrategias cognitivo motivacionales.

OBJETIVO: Contar con insumos para reuniones comunales dependientes del Departamento de Desarrollo Local y Proyectos Educativos. En base a la subvención Escolar Preferencial. DAEM.

PARTICIPANTES: Autoridades y Docentes.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: Segundo semestre 2013, escuelas municipales

GASTOS:

- Alimentación \$200.000.-

TOTAL \$200.000.-

FUNDAMENTACIÓN: El Departamento de Desarrollo Local y Proyectos Educativos realiza periódicamente sesiones de trabajo con las escuelas de la comuna, con el fin de implementar acciones educativas asociadas a los objetivos del área. Por este motivo, necesitamos contar con insumos de cafetería para estas reuniones.



Karla Lobos Peña
COORDINADORA
DESARROLLO LOCAL Y PROYECTOS EDUCATIVOS

CHIGUAYANTE, 19 de Agosto del 2013.-